

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

**6006** *Resolución de alcaldía del día 6 de julio de 2020 sobre la ampliación de la cantidad económica para atender la convocatoria de ayudas individuales, temporales y de emergencia social del Ayuntamiento de Es Mercadal para el año 2020*

Desde la Alcaldía del Ayuntamiento des Mercadal, día 6 de julio de 2020, se ha dictado la siguiente resolución:

“Dado que por resolución de batlia número 334 de día 30 de abril de 2020, se aprobó la convocatoria y las bases que rigen la concesión de las ayudas individuales, temporales y de emergencia social del Ayuntamiento des Mercadal para el año 2020, la cual fue publicada en el BOIB n.º 69 de día 2 de mayo de 2020, con un importe total de 56.140,36€

Dado que el artículo 2 de la convocatoria indica que en el supuesto de que se reciba una subvención por este concepto, se podrá ampliar este límite, previa publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Dado que por resolución de alcaldía número 502 de día 11 de junio de 2020, se ha aprobado el convenio de colaboración entre el CIM y el Ayuntamiento des Mercadal para la financiación de los servicios sociales comunitarios básicos para la tramitación de ayudas económicas individuales y de emergencia social 2020, en el marco de las medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, en el cual nos hacen una aportación de 9.109, 26€

Dado que esta cantidad irá destinada a la convocatoria de ayudas individuales, temporales y de emergencia social 2020.

Visto el informe de fiscalización previa del interventor interino del pasado día 2 de julio de 2020 en el que informa favorablemente la ampliación de la convocatoria de ayudas de emergencia social del área de Servicios Sociales.

Haciendo uso de las facultades que me han sido conferidas, **RESUELVO:**

1. Aprobar la ampliación de la cantidad económica disponible para atender la convocatoria de ayudas individuales, temporales y de emergencia social del Ayuntamiento des Mercadal para el año 2020, en un total de 9.109, 26€
2. Ordenar la publicación de la modificación de esta convocatoria al Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Es Mercadal, 8 de julio de 2020

**El alcalde**  
Francesc Ametller Pons

